



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00114-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 MAR 2019

VISTO:

El Memorando Nº 025-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 11 de marzo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al **Dr. JOSE ALEMAN INFANTE**, con retención a su cargo de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional por los días del 12 al 16 de marzo del 2019, a fin de participar en la **"PRIMERA REUNION NACIONAL DE GOBERNADORES Y FUNCIONARIOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS"** y al Foro Internacional: **"CONSTRUCCION DE LA GESTION REGIONAL DEL AGUA POR EL DECIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA"**, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000114-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 MAR 2019

Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Dr. JOSE ALEMAN INFANTE, con retención a su cargo de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional por los días del 12 al 16 de marzo del 2019, a fin de participar en la "PRIMERA REUNION NACIONAL DE GOBERNADORES Y FUNCIONARIOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS" y al Foro Internacional: "CONSTRUCCION DE LA GESTION REGIONAL DEL AGUA POR EL DECIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA", la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL